



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 434/2024

Ref.: Expediente 2960/2024
Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024

VISTO

La Resol DDCS 073 de contrato a la Lic. Mariana Contreras (DNI 36.043.751), como de Ayudante “A” dedicación simple del Área profesional de la carrera de Lic. en Obstetricia, para fortalecer las actividades de la práctica desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de diciembre de 2024, en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

Y CONSIDERANDO:

Que el título de Licenciada/o en Obstetricia cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional otorgada por Resolución Ministerial N° 2424 de fecha 23 de julio de 2021;

La necesidad de incorporar docentes para el cursado de la segunda cohorte de la carrera, teniendo en cuenta que los cargos del 2º año del Contrato Programa aún no se han efectivizado;

La Resolución DDCS 18/24 que establece el bloqueo de cargos de planta que estuvieron ocupados hasta diciembre de 2023 y que no se utilizaron durante los meses de enero y febrero de 2024, para generar economías que permitan reemplazos docentes de personal con goce de haberes.

La propuesta de la coordinadora de la carrera. Lic. Adriana Gardellini, para contratar a la Lic. Contreras Mariana;

Lo aprobado en sesión plenaria el 18 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 073/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección general de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.